

expedición que en todo momento del día ó de la noche se mantenga sobre las arenas una guardia de preventión, pidiendo ser el jefe de ella cualquiera de los señores profesores, el mayordomo, el capitán ó algún pionero de confianza.

Art. 33. Hechas las anteriores observaciones y tomadas las medidas que correspondan en las algunas consideraciones de orden político para que, ajustándose a ellas en cuanto sea posible, obtengamos para nosotros y para la causa de las civilizaciones los beneficios a que nos hacen acreedores nuestros esfuerzos y sacrificios.

Consta al Vd. mis gestiones cerca del Gobierno del Paraguay y la buena disposición en que se encuentran los patriotas que le componen, tanto para favorecer mis proyectos civili- zadores, como para servir los intereses de Bolivia, nación amiga á quien pronto dará un abrazo de fraternidad. Pero como la República del Paraguay no quiere reconocer en Bolivia derechos sobre el territorio en donde empeza- ron ya las exploraciones, y adonde Vd. se encamina con la segunda expedición, yo que ansiaba a toda costa dar a Bolivia en estos momentos supremos un puerto sobre el río Paraguay, le pedí a este Gobierno el consentimiento para llevar á ese territorio disputado la vida y la civilización. Lo he obtenido sin perjuicio, ó más bien con beneficio de la nación que hoy, gracias a mi iniciativa, cuenta con una valiosa para dar expansión á sus riquísimos productos.

Es pues necesario que usted no ejerza actos de dominio hasta obtener de Bolivia las mismas inmunidades y concesiones que nos ha otorgado el Paraguay. Sea usted neutral; luego, cuando pueda por la ciencia, por el progreso y por la humanidad; favorezca usted lo mismo al paraguayo que al boliviano, que le pida protección y apoyo, y sobre todo respete á los verdaderos dueños del territorio, y no olvide esta regla de conducta.

En un país que no está civilizado nadie tiene mejores derechos que los indigenas.

Esta máxima olvidada hasta hoy por los puros, me afirma en que si no se han hecho mas conquistas sobre los sajaces es porque los hombres acilizados no lo son bastante todavía.

Emplee pues con esos eternos adolescentes la dureza, la persuasión, el aliento y sobre todo la caridad, que es la verdadera justicia que puede ejercerse con los niños.

Siendo como Ingeniero Agrónomo sabe que el foso de cal es uno de los mejores abonos, tenga también presente como economista y consumidor, no no como las huelas de los sajaces con lo que deben fortificarse los territorios cíeños.

No hay gloria para los que cosechan medios bárbaros para conquistar la barbarie; y si mis estudios mis viajes, mi esperanza y mis sentimientos, no pudieran darme otros medios de reducción, desistiría primero de la gloria empresa que me ha propuesto llevar á cabo; pero que mi temor, aunque original y atrevido, debe ser que; el salvaje es la materia prima para la grana fabrica de la civilización.

Pongo á su disposición de Vd. todos los elementos de que puedo disponer; mas adelante lo diré los que me pida pero tendrá mas confianza en su corazón y en su inteligencia que en las armas.

Afortunadamente las tribus con quienes Vd. ha de encotenderse, son las que menos contactan tenido con el mundo civilizado, y cuente Vd. que con su buen régimen obtendrá seguros triunfos sobre ellos.

Macauz, esa autoridad en materia de colonización de que tan poco y tan malo se ha escrito dice: Son más fáciles de civilizar las tribus completamente sajaces, que las que tienen algunas nociones de civilización, y por cierto que dice bien, porque todos los hombres son buenas, mientras no les enseñan á ser malos.

Conozco el poder civilizador y absorbente del cristianismo sobre todas las razas salvajes.

todas las empresas modernas procuran la inmediata civilización de los territorios salvajes, con el fin de obtener un bien, que no está reñido, sino íntimamente ligado con la gloria, y que sirve de poderoso estímulo á la ciencia, y enciende los dominios de la religión.

Recuerde á cada instante que un atomo de plata, otro de valor y otro de caridad, suman infinitos quintales de progreso.

Concluyó Sr. Cominges por hoy; es probable que antes de marchar á Europa vuelva á escribirle, y comunicarle otras muchas ideas para la conquista de las tribus salvajes.

No desesperaré jamas de su reducción por medio de la dureza, y de las conveniencias que le ofrecemos. Mi propuesto civilizarlos, curriquerlos y que me enriquezcan: mi orgullo será verme un dia rodeado con una falange de cajuceros ricamente engalanados, acompañados de los personajes más conspicuos de cada tribu, sin que tengo que lamentar la falta de ninguno que por necesidad fueremos obligados á hacerlo desaparecer.

Ayúdeme Vd. a resolver este problema, así como del colonización que bulle en mi mente.

El cúmulo de atenciones que pesan sobre mí absorben completamente el tiempo y la imaginación; no estrafe si he dejado de anotar muchos puntos importantes cuya ausencia en esta carta lamentaría cuando ocurran.

Resuelvase Vd. mismo con su criterio y tómelo que ellos merecerán la aprobación de su afino amigo.

S. S. Q. B. S. M.
Francisco J. Brabo.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 20 de 1879.

El Código Rural en su art. 4º, sección 7º, declara la mediocridad de todos los cercos de estancias, chucras y demás establecimientos agrarios, y obliga, en consecuencia, á los propietarios colindantes á reconocer esa mediocridad por el pago que deben verificar de la parte que les corresponde.

El valor o cantidad de dinero efectivo con que un vecino colindante debe retribuir á otro que haya cercado el campo, resulta de los arreglos convencionales que hayan mediado. El Código, ajustándose á los principios generales de ilustración, deja á las partes en completa libertad para contratar. Pero sucede muchas veces que el propietario más modesto y menor de terreno y otras tantas circunstancias, dictulan el avenimiento de los colindantes para ambos, lo que les obliga en cumplimiento del art. 720, a rendir al Juez de Paz respectivo, para que dirima la cuestión.

Este es el procedimiento regular que debe seguirse en ciertos casos, pero no en todos como se ha encargado de probarlo la experiencia.

El Ministerio es concededor de mas de uno en que el colindante interpretando con visión maliciosa el Código, ha cobrado precios exagerados á su vecino inmediato, por un cerco que ha practicado tal vez con el reprobado propósito de arruinarlo.

Cuando el negocio es de poca monta, no es al recorrido anterior citado que apelan los habitantes de la campaña, ya por la ignorancia de las leyes, circunstancia disculpable en cierto modo á causa de la situación excepcional en que siempre han vivido; pero que no les excuse como por los crecidos gastos que ocasionan los litigios. Así es que prefieren mucha veces ser víctimas de la codicia de sus vecinos.

Una disposición que sin desconocer el fundamento de la ley positiva, alborrara estas peregrinas cuestiones, favorecería en mucho los intereses rurales de la campaña.

Sin desconocer la necesidad del recurso judicial, el Gobierno considera cómodo y ventajoso en todo sentido fijar un precio uniforme y relativo á cada cuadra de campo cercado.

De este modo se evitarían los trastornos que nacen del abuso que hace todo propietario de la facultad que indirectamente le concede el código Rural, para cobrar un precio arbitrario e injusto á la vez que rodearía de más garantías á los propietarios.

Como la Asociación Rural del Uruguay, por la competencia de sus dignos miembros y elca-

dal de conocimientos experimentales que tiene de nuestra situación rural, está en condiciones especiales para aconsejar al Gobierno en la adopción de esas medidas, tengo el honor de someter las presentes consideraciones á su elevado criterio, rogándole se sirva presentar al Gobierno en el proyecto de reglamentación de la ley 575, el 14 de Octubre, bajo la base de las susodichas consideraciones, o de acuerdo con otras ideas previsiones que obrigue la Asociación sobre ese particular.

Aprovecho esta ocasión para reiterar á la Asociación las seguridades de mi mayor aprecio y respeto.

JOSÉ M. MONTERO (hijo).
A la Asociación Rural del Uruguay.

INTERIOR

Instrucción pública

(La Época de San Fructuoso)

Dese que este periódico vié la luz, se preocupa con preferencia de la instrucción que se dé á la juventud de la campaña.

Y á tí que ha tenido para ello sobrado motivo, tanto porque ha sido y es uno de sus mas preciosos y gratos deberes, quanto porque precisamente en el tiempo que lleva de existencia, nos ha prestado el proceder usado en casi todos los Departamentos, según lo que han dicho sus respectivos órganos de publicidad, creemos que hoy pueden suprirse con solo dos que repartidose trimestralmente los Departamentos, hagan una visita á los establecimientos de instrucción pública, mientras se repiten las mismas cada uno ó dos meses por personas que al efecto nombrará la Junta E. Administrativa, y que apesar del pobre concepto que goza la campaña sobre la literatura de sus habitantes, ella tiene bastantes y muy suficientes para prestar honroso servicio con la espontaneidad con que siempre han acostumbrado á hacerlo para todo lo que converge al bien moral e intelectual de sus respectivas localidades.

Esto es lo que, después de estudiado detenidamente y concientemente, puede hacerse en la actualidad para sostener la enseñanza del pueblo sin que, nos atrevemos a decirlo, pierda nada por falta de los inspectores departamentales.

En este momento y apesar de haber tocado algunos puntos desagradables para los principales funcionarios de esa clase que vinieron á imponernos su voluntad, no nos guia otra pensamiento que el de hacer todo lo posible para que la instrucción de nuestros jóvenes no sufra las alteraciones á que la dada mérito el complicado mecanismo establecido por los inspectores, sin duda cumpliendo los mandatos de su Superior, pero de cualquier modo difíciles de llenar hasta hoy por sus mismos ejecutores locales; y también para disminuir en una cantidad considerable relativamente á nuestros ingresos, los crecidos gastos que se hacen sin resultado como lo probaremos en otro artículo.

Así el superior Gobierno se digne prestar atención á lo que acabamos de decir e interprete nuestra idea que estamos en la creencia hará algo en favor de ella; pues nacida del conocimiento práctico de los hechos aquí ocurridos, solo tiene por base beneficios que no tardarán en producirse, si llega á llevarse á cabo.

Quedó el Sr. Parsons regentando la única que pliego á la autoridad superior escolar conservar en esta Villa, donde habrá 250 años en estado de recibir instrucción y á quienes era preciso, mas aun: obligatorio darsela, puesto que sus padres pagaban religiosamente lo impuestos decretados para sostenerla.

Pero viene luego un Inspector sin aptitudes ni condiciones para llenar su misión mas, hendido de un infundado amor propio, y tanto hizó, trabajando pendiente con el preceptor indio y hasta con la Comisión de Instrucción Departamental, que no solo dió motivo para que los ciudadanos, miembros de esa Comisión, recibieran una inmerecida ofensa de la Dirección General, la cual evitó la pena de multa y suspensión de sus funciones.

Continúa la novena de los Dolores de María Santísima.

La función solemne con sermon y exposición del Santísimo Sacramento todo el dia tendrá lugar el domingo 28 á las 9 de la mañana, pues en ese día se celebra este año, por traslación, la festividad de los Dolores de María Santísima.

El martes 23 al toque de oraciones se dará principio á la novena en honor de Nuestra Señora de Mercedes con función solemne que se celebra el 24 de octubre.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se cantan las letanías de todos los Santos por las necesidades de la Iglesia. Por la noche hay salve y letanias cantadas.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Todos los miércoles á las 3 y 1/2 de la tarde se celebra la doctrina cristiana á los niños y niñas.

Todos los sábados á las 8 de la mañana se cantan las Letanías y la misa por las necesidades de la Iglesia.

Los jueves á las 8 de la mañana se cantan las letanías de todos los Santos por las necesidades de la Iglesia.

EN LA CATEDRAL

Continúa la novena de los Dolores de María Santísima.

La función solemne con sermon y exposición del Santísimo Sacramento todo el dia tendrá lugar el domingo 28 á las 9 de la mañana, pues en ese día se celebra este año, por traslación, la festividad de los Dolores de María Santísima.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de Mercedes con función solemne que se celebra el 24 de octubre.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Todos los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

Los jueves 25 á las 9 de la tarde se celebra la novena en honor de Nuestra Señora de la Merced.

